

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 14 DE JUNIO 2023

**DR. PODESTÁ:** Muy buenas tardes, señores consejeros, directores, siendo hoy 14 de junio vamos a dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad ¿Dra. Alicia si puede pasar lista, por favor?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Esta bien, Señor Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTEMG.
GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	AUSENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	PRESENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, hay quórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dra. Fernández por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, vamos a dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, del miércoles 14 de junio del 2023 con el primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

**1.1** Acta de la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2023.  
(Se remite vía correo electrónico 12 de junio de 2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación, señores consejeros? ok, aprobado entonces si no hay observaciones.

**ACUERDO N°106-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023.**

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Recibido VDAc
791-817-834-VDIP-2023	Manejo Integral del Dolor Crónico	Edwin Harold Aguirre Milachay	30/05
		Yolanda Marilú Peláez López	07/06
		Margareth Agnes Tello Canchapoma	08/06
790-799-859-861-VDIP-2023	Auditoría Médica	Lesly Araceli Torres Aguilar	30/05
		Zenia Vicenta Acevedo Zanabria	02/06
		Renzo Iván Bustamante Valderrama	12/06
		Alex Jhoel Chambi Mayta	12/06

*Aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 28 de junio de 2023  
Transcripción literal del audio*

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°107-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## **2.2 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Dirección Administrativa, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

<b>Oficios Virtuales</b>	<b>Asunto</b>	<b>Recibido VDAc</b>
220 D.A. Ciencias Dinámicas	<b>Licencia con goce de haber del 11 al 14 de julio de 2023 (04 días)</b> a don <b>JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN</b> , docente principal a TP 20 horas, quien participará en calidad de ponente en la V CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE LA RED GLOBAL DE HOSPITALES VERDES Y SALUDABLES, a realizarse en la Ciudad de Bogotá, Colombia.	12/06
58 D.A. Cirugía Humana	<b>Licencia con goce de haber del 02 al 07 de junio de 2023 (06 días)</b> a don <b>LUIS AUGUSTO BORDA MEDEROS</b> , docente principal a TP 20 horas, quien asistirá al CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE CIRUJANOS DE COLON Y RECTO, a realizarse en la Ciudad de Seattle, Estados Unidos.	12/06

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°108-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LOS DOCENTES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS DINÁMICAS Y CIRUGÍA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## **2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Dirección Administrativa y Unidad de Personal.

<b>Oficio Virtual</b>	<b>Asunto</b>	<b>Recibido VDAc</b>
73 D.A. Enfermería	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 24 de abril al 22 de junio de 2023 (60 días)</b> a doña <b>RAYDA NELLY POMA TORRES</b> , docente auxiliar a TP 20 horas. El Jefe de la Unidad de Personal, manifiesta lo siguiente: <i>“la demora del trámite es de origen de la docente y el Departamento Académico de Enfermería...”</i> , por lo que solicita se apruebe en vía de regularización.	12/06

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°109-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A DOÑA RAYDA NELLY POMA TORRES, DOCENTE AUXILIAR A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

## **2.4 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES 2023-II**

**Oficio N°49**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite la relación de docentes responsables para el semestre académico 2023-II (plan curricular 2018) para su aprobación. (Se adjunta relación vía correo electrónico). (Recibido en el Vicedecanato Académico 08.06.2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°110-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA 2023-II (PLAN CURRICULAR 2018), DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

**2.5 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

**Oficio N°352**, la Vicedecana Académica, solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 31 de mayo de 2023. (Se remite relación vía correo electrónico). (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08-06-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Si tuvieran alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°111-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023.**

**2.6 ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE DIPLOMATURA**

**Oficio N°852**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS**, propuesto por el Jefe de la Sección Educación Médica Continua, acorde con el artículo 9 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, normativa vigente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, SUNEDU y del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y lineamientos para la acreditación del SINEACE; asimismo menciona que cuenta con el visto bueno de la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, por lo que, solicita proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda. (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12-06-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°112-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

**Oficio N°67**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite en vía de regularización el **CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2023 - I**, de los docentes permanentes, para su aprobación. (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-06-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°113-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2023 - I, DE LOS DOCENTES PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.**

**2.8 REGLAMENTO PARA ELABORACIÓN DE TESIS - PREGRADO**

**Oficio N°000353**, la Vicedecana Académica, solicita se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación del **Reglamento para la elaboración de Tesis para optar el Título Profesional en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Medicina**, el cual ha sido consensuado con las Escuelas Profesionales; asimismo la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, emite opinión favorable. (Recibido en el Vicedecanato Académico 13.06.2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°114-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**2.9 AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR LA MODALIDAD DE INGRESO SUPERNUMERARIO. – CONVENIO DE GINEBRA.**

Vista la solicitud de Srta. **ILAYDA SEVING GURHAN**, de nacionalidad turca, con carnet de refugiada en el Perú; requiriendo se le otorgue una vacante en calidad de supernumeraria para la especialidad de

Medicina Humana, adjuntando los documentos que acreditan su situación de estudiante y calidad migratoria.

**Mediante Oficio N°951**, el Director General de Admisión, comunica que se ha inscrito a la postulante **Srta. ILAYDA SEVING GURHAN** en la modalidad de ingreso supernumerario, de acuerdo al Art. 72 del Reglamento de Admisión 2023-II; la mencionada norma otorga ingreso directo a la Universidad a los diplomáticos y familiares directos y a los comprendidos en convenios específicos, correspondiendo a la OCA a realizar la inscripción de acuerdo al Art. 73°, entendiéndose que dentro de los convenios específicos se encuentra la Convención de Ginebra 1951 que es un texto fundamental para la cooperación internacional, ya que en ella se define cual es el estatus de los refugiados, sus derechos, a quiénes se otorga ese estatus, así como las obligaciones de los estados para protegerlos, siendo el Perú un País suscriptor del Convenio de Ginebra desde el año 1956, la cual fue aprobada mediante Resolución Legislativa N° 15014 de fecha 16 de abril de 1964 entrando en vigor en el Perú el 21 de marzo de 1965, en tal sentido, consideran que estaría comprendida por los términos del indicado Acuerdo, puesto que en su Artículo 22° establece que los Estados contratantes concederán a los refugiados el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general, respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas; de otro lado, la misma norma recomienda a los gobiernos que adopten las medidas necesarias para la protección a la familia del refugiado y especialmente para que se mantenga la unidad familiar.

**Oficio N°760**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa que habiéndose recibido el Oficio N°000951-2023 de fecha 05 de junio del 2023 de la Oficina Central de Admisión, en el que se otorga ingreso directo por la modalidad de ingreso supernumerario - Convenios Específicos (Convenio de Ginebra) a la Srta. ILAYDA SEVING GURHAN, manifiesta que luego de evaluar la documentación, el Comité de Gestión de la Escuela da opinión favorable para que la recurrente inicie sus actividades académicas en la Escuela de Estudios Generales de la Facultad de Medicina, previa autorización del Consejo de Facultad.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-06-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°115-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DAR INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR LA MODALIDAD DE INGRESO SUPERNUMERARIO – CONVENIO DE GINEBRA A DOÑA ILAYDA SEVING GURHAN A LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

### **3. INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún informe de los señores consejeros, directores? pasamos a la sección pedido.

### **4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido? en el chat doctora, hay un pedido de una consejera, me parece ¿Si lo puede leer?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano, la consejera de la Escuela Profesional de Enfermería doña Leydi Lisbeth, Vasquez Melchor dice *“Buenas tardes con todos los miembros del Consejo de Facultad quiero exhortar a considerar el horario de los estudiantes representantes para las sesiones del Consejo de Facultad, puesto yo y mis compañeros nos encontramos en clases en estos momentos, siendo así dificultoso poder abrir el micro y tratar de manera adecuada los temas en agenda, solicitaría una coordinación o reunión previa para sostener un acuerdo en los horarios para las sesiones de Consejo de Facultad futuras”*, es un pedido de la consejera.

**DR. PODESTÁ:** En todo caso, en la próxima sesión previamente en el chat grupal se pondrá el día y se verá la hora, que se concreta la sesión si lo creen conveniente los señores consejeros para evitar esta dificultad ¿No sé si estamos de acuerdo?

**DR. SAAVEDRA:** De acuerdo doctor.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo, ok ¿Algún pedido adicional de los señores consejeros, directores? Si no hay otro pedido adicional.

5. **ORDEN DEL DÍA**

**DR. PODESTÁ:** ¿Tenemos algo en Orden del Día Dra. Alicia?

**DRA. FERNÁNDEZ:** No Señor Decano, no tenemos ningún documento.

**DR. PODESTÁ:** Ok, no habiendo más despacho en esta Primera Decima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, agradecemos a los señores consejeros por su asistencia igual a los directores y a las personas que nos acompañan, muchas gracias y estaremos coordinando entonces en la próxima sesión con el horario correspondiente para que puedan estar todos los presentes, buenas tardes.